

Expediente: **3422/21**

Carátula: **CACERES JORGE MATIAS C/ JUAREZ SEBASTIAN ROBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **28/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20297530446 - CACERES, JORGE MATIAS-ACTOR/A

27135789602 - VECE, MARIA GRACIELA-DEMANDADO/A

90000000000 - JUAREZ, SEBASTIAN ROBERTO-DEMANDADO/A

20242005717 - ORBIS ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO/A EN GARANTIA

30517999551 - CAJA POPULAR ADE AHORROS, -CITADO/A EN GARANTIA

23131212844 - GIL, PATRICIA DEL VALLE-PERITO

20297530446 - CACERES, JORGE LUIS-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 3422/21



H102315385800

Juzgado Civil y Comercial Común X nom

JUICIO: CACERES JORGE MATIAS c/ JUAREZ SEBASTIAN ROBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. 3422/21

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: GIL, PATRICIA DEL VALLE - 26/02/2025 11:21. 1) La perito psicóloga, Patricia del Valle Gil, pagó la tasa de justicia correspondiente a su apersonamiento y constituyó domicilio digital. Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 25/02/2025 - 23131212844 GIL PATRICIA DEL VALLE -Concepto: TASA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO PERICIAL -Nro Comp: 324126545 - Monto: 1000. Se fijó el plazo para la presentación del dictamen hasta el **07/04/2025** bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 394 CPCCT (pérdida de derecho a remuneración, ser eliminado de la lista, responder por los daños y perjuicios causados). 2) Se aclara a la perito que en la audiencia celebrada el 19/02/25, el juez fijó un "anticipo de honorarios" en los términos del art. 390 Ley Procesal. Al pedido de regulación de honorarios, se reserva para su oportunidad. 3) Se pone a conocimiento la fecha para realizar la entrevista al actor, el día **jueves 06 de marzo a hs 8.00**. El actor deberá concurrir al consultorio particular de la perito, munido de su DNI, ubicado en **Pasaje Benito Lynch 4761 Parque Guillermina**. LMCR 3422/21

Actuación firmada en fecha 27/02/2025

Certificado digital:

CN=MEDINA Andrea Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27211126731

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.